

Santa Cruz, 25 de Julio 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD N°585 de la Directora del Liceo Santa Cruz al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE AUDIO, LICEO SANTA CRUZ."
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 611 del 05.06.2024.
4. Decreto Exento N°2846 del 05.06.2024, que llama a propuesta pública.
5. Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Acta de Evaluación del 24.07.2024.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición de instrumentos musicales y equipos de audio, para Liceo Santa Cruz.
2. Qué, la propuesta presento 15 ofertas y estas no cumplen con lo requerido en bases técnicas y administrativas.

DECRETO EXENTO N°3643.-

1. **DECLÁRESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Pública denominada "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE AUDIO, LICEO SANTA CRUZ ID N° 3863-71-LE24, de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/